



DECRETO EXENTO N° 238.-
Curarrehue, 01/02/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El decreto Exento N° 1.396 del 06/08/2021 que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Susana Ulloa Quintonahuel Rut N° 17.218.637-8, de fecha 01/02/2022-.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 162 del día 01 de Febrero de 2022.
- 3.-Art 14 N°15 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

1.-Autorizase permiso Provisorio de " Provisiones" a la Sra.Susana Ulloa Quintonahuel por 3 meses a contar del 01/02/2022 al 01/05/2022 venta su domicilio Sector de Puente Basas Chico Km 34 de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 75% UTM.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)


ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
DÉP. RENTAS Y PATENTES

B°
DÉP. RENTAS Y PATENTES (s)

APB/LGG/SMY/soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes